

Piden 4 años de internación para escolar que acuchilló a su compañero

POLICIAL. *Fiscalía acusó a exalumno del colegio Darío Salas por delitos porte de arma blanca, la tenencia de un arma hechiza y lesiones. Familia de la víctima se sumó a acción judicial con querrela.*

Danny Fuentes Espinoza
danny.fuentes@cronicachillan.cl

En el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), la fiscalía local de Chillán presentó una acusación en contra del menor de 15 años que el pasado 29 de abril hirió con un cuchillo a su compañero en la región torácica, tras enfrascarse en una discusión al interior del colegio técnico profesional Darío Salas.

Son, en total, cuatro años de internación en régimen cerrado del Servicio Nacional del Menores lo que solicita como pena el Ministerio Público.

Así lo confirmó el fiscal Juan Rohr, a cargo de la indagatoria y el proceso judicial en contra del adolescente. Además, detalló que los ilícitos que se le imputan son tres.

En primer lugar está el arma blanca, la cual portaba al interior del recinto educacio-

nal, y en segundo lugar las lesiones graves que causó contra el menor de 17 años, de iniciales C.G.V., con quien sostenía rencillas anteriores, pese a no ser compañeros de curso, pero que motivaron amenazas previas.

Al momento de la agresión, y según relató el mismo menor que fue víctima, “lo había visto un par de veces, y me mostró un arma hechiza, y cuando pasó de nuevo nos quedamos mirando, me pegó un cabezazo, yo le respondí con un golpe y él me puso el cuchillo en el pecho”.

De esta manera, el agresor fue detenido y el menor agredido fue llevado hasta el hospital Herminda Martín de Chillán, donde se le tuvo que realizar curaciones, ya que afortunadamente la lesión no afectó a ningún órgano, lo que habría complicado esta situación.

Al momento de la detención del victimario, se le en-



SIN MEDIAR PROVOCACIONES O RENCILLAS ANTERIORES, AGRESOR PROPINÓ UN CORTE A LA ALTURA DEL PECHO EN EL ADOLESCENTE DE 16 AÑOS.

91 menores en internación provisoria

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de este año, en la región del Bío Bío han ingresado a los registros del Ministerio Público un total de 3.186 menores. De dicha cifra, 903 tienen entre 14 y 15 años, mientras que 2.283 tienen entre 16 y 17 años. Además, según el boletín estadístico del Ministerio Público, los menores que han cometido los delitos más serios, que han ameritado decretar su internación provisoria en un Centro del Sename, sólo han sido 91. Esta última tasa representa una baja respecto al año pasado, cuando 96 adolescentes fueron sometidos a este régimen.

contró en su mochila el arma hechiza, motivo por el cual la fiscalía también presentó dentro de la acusación, la solicitud de una pena asignada al delito de porte y tenencia de arma de fuego prohibida.

De esta forma, el tribunal de Garantía agendará dentro

de las próximas semanas una nueva audiencia en la que se preparará el juicio oral contra el menor, quien actualmente tiene prohibición de acercarse a la víctima.

QUERELLANTES

Después de ocurrido el hecho,

la madre del menor, Nancy Cuevas, contactó al abogado Rodrigo Vera Lama, quien el 11 de junio presentó una querrela criminal contra el agresor.

Según comentó Vera Lama, la familia aún no ha sido notificada de la presentación de la acusación, que fue entregada por el fiscal Rohr el pasado viernes; no obstante, dijo que pedir cuatro años de internación en régimen cerrado contra el imputado lo deja conforme.

“Estamos satisfechos con el trabajo de la fiscalía. Creemos que ha sido un trabajo amplio, acucioso y riguroso. En esa lógica, nos parece adecuado lo que solicita y como parte querrelante no podemos sino respaldar al Ministerio Público”,

destacó el abogado.

Además, planteó que en su calidad de querrelante, “por una serie de derechos, tenemos la opción de acogernos a la acusación de la fiscalía, o bien presentar una acusación y ofrecer medios prueba”, cuestión que por ahora estarían desestimando, incluso después de añadir inicialmente el delito de amenaza dentro de su documento judicial.

Respecto al menor agredido, éste pudo volver a clases una semana después de sufrir la herida cortopunzante. La familia, en tanto, estudiará acciones civiles para obtener un monto económico indemnizatorio por los daños sufridos con la situación que vivieron hace ya casi 6 meses.